



OFICIO N° 38494  
INC.: intervención

jpgj/fur  
S.33°/371

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de incluir criterios de seguridad en las pautas de desempeño difícil, en lo que dice relación con el saneamiento básico que debe existir en las postas rurales, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A07F9771A192FF10

## **INFORMACIÓN SOBRE SANEAMIENTO BÁSICO EN POSTAS RURALES Y SOBRE SITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE SUS FUNCIONARIOS (Oficios)**

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, la Región de La Araucanía es la región que concentra la mayor cantidad de postas rurales en Chile. Eso, lamentablemente, se contradice con el estado en que se encuentran esos establecimientos, siendo los propios funcionarios de la salud primaria rural de La Araucanía los que deben cargar con falencias tan grandes como no disponer, por ejemplo, de agua potable en los centros de salud, como es el caso de la posta de Huamaqui, en la comuna de Cholchol, o la posta de La Paz, en la comuna de Loncoche.

Junto con eso, deben cargar con la presencia de ratones e insectos, sufrir por alcantarillados tapados y desbordados totalmente y una serie de defectos estructurales, por ejemplo, no disponer de baños para realizar sus necesidades, lo cual afecta directamente a los usuarios y funcionarios de las postas de Los Sauces y de Vilcún.

Por eso, solicito que se oficie a las municipalidades de Los Sauces, de Vilcún, de Cholchol y de Loncoche; y a los servicios de salud Araucanía Sur y Norte, con el fin de comprobar que se haya realizado un saneamiento básico en los establecimientos de salud rural en las comunas antes señaladas, así como también que estos cuenten con agua potable rural.

Además, en el actual contexto de inseguridad, han sido los propios funcionarios de la salud quienes se han visto en situaciones complejas, a propósito de todo lo que ocurrió en Curacautín.

Por eso, solicito que se oficie el Ministerio de Salud para que incluya criterios de seguridad en las pautas de desempeño difícil. A la vez, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, para ver qué políticas están desarrollando para proteger a los trabajadores de la salud rural cuando desempeñan sus funciones.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33a. DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**